

PROPUESTA TÉCNICA  
MOGUR QUALI LATAM  
ASUNTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE  
PERCEPCIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA DOMINICANO  
REFERENCIA: CP-CPJ-BS-16-2024  
ATENCIÓN: PODER JUDICIAL DOMINICANO  
MAYO 2024



La información contenida en este documento es confidencial y puede estar sujeta al secreto profesional. Está destinada únicamente para el uso de quien recibe y aquellos otros que sean autorizados para recibirla. Si usted no está autorizado a evaluar esta información, por este medio se le notifica que cualquier divulgación, copia, distribución o toma de acción con base en el contenido de este documento está estrictamente prohibida y podría ser ilegal.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the initials "J.P.S." with a stylized flourish.



## CONTEXTO

El Consejo del Poder Judicial de República Dominicana está implementando un proceso de evaluación para entender diferentes aspectos del funcionamiento del Poder Judicial. Este proceso incluye la realización de cuatro encuestas dirigidas a distintos grupos: jueces y empleados del Poder Judicial, actores externos al sistema judicial, la población general y la población vulnerable. Las primeras dos encuestas son el foco de estos términos de referencia. Estas encuestas buscan obtener información sobre las percepciones de estos grupos respecto al Poder Judicial, la eficiencia del sistema judicial, la independencia de los jueces, las expectativas político-sociales hacia el Poder Judicial, y cómo se forman estas percepciones. La metodología de las encuestas será probabilística y los detalles de las mismas deberán ser acordados con la Dirección de Análisis y Políticas Públicas. Además, se contempla realizar submuestras con usuarios del sistema judicial para evaluar su satisfacción con el proceso legal.

## OBJETIVOS DEL ESTUDIO

### Objetivos Generales:

Conocer la percepción de las poblaciones objeto de estudio sobre el funcionamiento del Poder Judicial dominicano, su contribución a la resolución de problemas, identificar situaciones que impacten negativamente el accionar de sistema de justicia dominicano y el nivel de independencia judicial, así como propuestas que permitan mejorar sustancialmente la eficiencia del servicio.

### Objetivos Específicos:

- Extraer las apreciaciones que tienen estas poblaciones sobre el sistema de justicia, las nociones sobre la eficiencia de la administración de justicia y la percepción que tienen de su independencia.
- Identificar las expectativas en el entorno político-social del Poder Judicial, especialmente de cara a la actual gestión, y los problemas que enfrentan.
- Identificar variables e indicadores sobre los ejes de: la función de justicia, independencia, ambiente institucional, infraestructura, eficiencia, transparencia y calidad del servicio de justicia.
- Estimar la contribución percibida del Poder Judicial a la solución de problemas en la sociedad dominicana.
- Identificar opiniones, sugerencias y puntos a mejorar con respecto al accionar del Poder Judicial.
- Exponer opiniones sobre el proceso de ingreso de Carrera Judicial y el proceso de selección de los(as) jueces(zas) para la Suprema Corte de Justicia.
- Recolectar la percepción sobre la confianza y eficiencia del sistema judicial dominicano.
- Estimar la efectividad de las vías de acceso a justicia, y la calidad de la atención brindada.



- Recoger valoración de las poblaciones objeto de estudio que hayan utilizado el sistema judicial y su experiencia con cada parte del proceso.
- Determinar qué porcentaje de la población está informada sobre sus derechos y deberes respecto del acceso a los tribunales.
- Identificar opiniones, sugerencias y puntos a mejorar con respecto al accionar del Poder Judicial.

## ENFOQUE METODOLÓGICO

Con el objetivo específico de obtener la percepción de jueces y servidores sobre la actividad judicial, el enfoque metodológico que proponemos se ajustará para recopilar datos específicos relacionados con sus experiencias y opiniones en el sistema judicial dominicano. En este caso, nuestro enfoque metodológico se centrará en la realización de entrevistas estructuradas y encuestas dirigidas a jueces y servidores judiciales. Estas entrevistas y encuestas se diseñarán para evaluar diversos aspectos del sistema judicial, como la eficiencia de los procesos, la imparcialidad, la carga de trabajo, entre otros, desde la perspectiva de quienes trabajan directamente en él.

El diseño del cuestionario se adaptará para abordar específicamente las preocupaciones y experiencias de los jueces y servidores. Se incluirán preguntas sobre la percepción de la independencia judicial, la calidad de las decisiones judiciales, los desafíos enfrentados en el día a día, y las sugerencias para mejorar el funcionamiento del sistema.

El reclutamiento y la selección de los participantes se llevarán a cabo de manera estratificada y cuidadosa, garantizando la representatividad de los diferentes niveles y áreas dentro del sistema judicial. Se establecerán protocolos para contactar y seleccionar a los participantes de manera confiable y ética, teniendo muy en cuenta el perfil del informante, que en este caso es un perfil alto y especializado.

La recolección de datos se realizará mediante entrevistas estructuradas y encuestas, asegurando la confidencialidad de las respuestas y la calidad de la información recopilada. Se proporcionará el apoyo necesario para que los participantes se sientan cómodos compartiendo sus opiniones de manera abierta y honesta.

El análisis de datos se centrará en identificar patrones, tendencias y áreas de preocupación basadas en las respuestas de los participantes. Se utilizarán técnicas estadísticas para analizar los datos cuantitativos y se realizará un análisis cualitativo detallado de las respuestas abiertas.

Finalmente, se elaborarán informes exhaustivos que reflejen los hallazgos del estudio y proporcionen recomendaciones específicas para mejorar el sistema judicial desde la perspectiva de los jueces y servidores. Estos informes se presentarán ante las autoridades judiciales pertinentes para su consideración y posible implementación.

### Informante

La población objeto de la investigación está constituida por los jueces, juezas y servidores del sistema judicial dominicano.





## Técnica

Entrevistas cara a cara – pudiendo hacer una combinación de métodos si fuere necesario, teniendo presente que los métodos complementarios no serán más del 40% de la muestra.

## Tipo de estudio

De corte transversal, como este estudio se realizará en un momento específico, será de corte transversal. Sin embargo, dada la existencia de estudios previos, nuestra empresa está dispuesta a realizar análisis históricos o comparativos para examinar cómo han evolucionado las percepciones de los jueces y servidores sobre la actividad judicial a lo largo del tiempo. Esto nos permitirá obtener una comprensión más profunda y completa de las tendencias y cambios en el sistema judicial a lo largo de diferentes períodos.

## Alcance

El alcance incluirá diferentes jurisdicciones o áreas geográficas donde se encuentran ubicados los juzgados o tribunales sujetos a la investigación. Esto garantiza una representación amplia y diversa de la actividad judicial en distintas regiones o localidades.

## Personal de campo involucrado

Hacemos compromiso de que todos los encuestadores involucrados en el estudio contarán con una sólida preparación profesional en áreas de economía, estadística y disciplinas afines. Nos comprometemos a garantizar que el personal encargado de la recolección de datos posea el conocimiento y las habilidades necesarias para llevar a cabo el trabajo de manera efectiva, asegurando la calidad y la fiabilidad de los resultados obtenidos.

## Marco muestral propuesto:

El diseño del marco muestral de la encuesta se basa en los parámetros establecidos en el pliego de servicios para asegurar la precisión estadística requerida. Con el fin de alcanzar un margen de error máximo del 5% y un nivel de confianza del 95%, se ha determinado un tamaño muestral de 515 entrevistas. Esta muestra se divide en dos estratos principales: jueces y servidoras, tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo, y el Departamento Judicial. Con esta configuración, se busca obtener un margen de error general de +4.1%, la encuesta será ofertada y estará disponible al universo de jueces(zas).

Es fundamental destacar que esta metodología garantiza la representatividad de la muestra, lo que asegura la validez y fiabilidad de los resultados obtenidos. La inclusión de los mencionados estratos proporciona una cobertura adecuada de las diversas áreas y funciones dentro del Poder Judicial, lo que facilita una comprensión exhaustiva de las opiniones y percepciones de los participantes.





Santo Domingo, 17 de mayo de 2024

**Asunto: Subsanación Item 6****Referencia: LOTE I, proceso CP-CPJ-BS-16-2024**

Honorable Sres: Consejo del Poder Judicial,

De acuerdo con la observación señalada en la notificación CP-CPJ-BS-16-2024, hemos revisado detenidamente las especificaciones técnicas correspondientes al Lote 1 y reconocemos la validez de la observación realizada. En respuesta, deseamos clarificar y subsanar el aspecto concerniente a la disponibilidad de la encuesta al universo de jueces(zas), conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas.

Por lo que, por medio de esta carta que anexamos a nuestra propuesta técnica, explicitamos de manera suficiente la disposición de la encuesta al universo de jueces(zas) en nuestra oferta técnica.

Para subsanar esta omisión, nos comprometemos a incluir de manera clara y explícita en nuestra oferta técnica que la encuesta estará disponible para el universo de jueces(zas), en estricto cumplimiento con lo establecido en las especificaciones técnicas. Esta inclusión asegurará que nuestro proceso de muestreo sea congruente con los requisitos del proceso de licitación y garantizará una evaluación integral de la muestra requerida.

Agradecemos la oportunidad de subsanar este aspecto y nos comprometemos a garantizar que todas nuestras propuestas futuras estén alineadas de manera precisa con los requisitos establecidos.

Quedamos a disposición para cualquier aclaración adicional que pueda ser necesaria.

Atentamente,  
Nilka Haydis Rosario Severino  
Representante legal | MOGUR GRUPO EMPRESARIAL, S.R.L.





República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 4-01-50625-4  
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0224952112666**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **MOGUR GRUPO EMPRESARIAL SRL**, RNC No. **132212258**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL ABRAHAM LINCOLN**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• <b>ACTIVOS IMPONIBLES</b>	• <b>IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES</b>
• <b>ITBIS</b>	

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **atorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024)**.

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: E1QK-WJT9-H9Z1-7156-7840-9928 sha1: A6SaFSaPSDHzNdw49xDcRTbCF3U= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 E1QK-WJT9-H9Z1-7156-7840-9928

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 809-200-6060 (desde el interior sin cargos).





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 4309009

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **MOGUR GRUPO EMPRESARIAL SRL** con RNC/Cédula **1-32-21225-8**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **MOGUR GRUPO EMPRESARIAL SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 13 días del mes de Mayo del año 2024.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:  
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **4309009-F4630768-52024**
- Pin: **5065**

**NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**



*[Handwritten signature]*

Santo Domingo, 17 de mayo de 2024

## CARTA COMPROMISO

Estimados Consejo del Poder Judicial

Por la presente, en respuesta a su solicitud, MOGUR GRUPO EMPRESARIAL SRL – QUALI LATAM manifiesta su consentimiento para ser incluido dentro del personal asignado a la encuesta correspondiente al proceso de compras en cuestión, de acuerdo con lo establecido por el Poder Judicial.

Asimismo, MOGUR GRUPO EMPRESARIAL SRL – QUALI LATAM presenta la carta compromiso colectiva rubricada por cada una de las personas enunciadas, en la cual se indica que cada persona consiente ser incluida dentro del personal asignado a la encuesta para realizar las labores indicadas en los Lote 1 y 2 a los que participa. Esta carta colectiva individualiza suficientemente que se trata del proceso de compras en cuestión y confirma el compromiso de cada persona con las responsabilidades y tareas asignadas.

Adjunto a esta carta, se encuentra la carta compromiso colectiva rubricada por cada persona enunciada, la cual ratifica el consentimiento de cada uno de los integrantes del personal asignado.

Agradecemos la oportunidad de colaborar en este proceso y nos comprometemos a cumplir con todas las disposiciones establecidas por el Poder Judicial.

Quedamos a disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pueda necesitar.

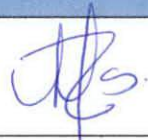

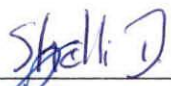



Atentamente,  
Nilka Haydis Rosario Severino  
Representante legal MOGUR GRUPO EMPRESARIAL SRL





**Consentimiento de cada uno del personal asignado en el proyecto**

Personal a Cargo	Cargo que desempeña	Firma
Lic. Nilka Haydis Rosario Severino	Directora del proyecto	
Lic. Víctor Núñez	Coordinador del estudio	
Lic. Sheylli Decamps	Coordinadora del estudio	
Lic. Ralmy Romero	Analista	
Lic. Héctor Sánchez	Analista	